**Código de Ética y Conducta**

****

**Tubos, Refacciones y Válvulas Industriales S.A. de C.V.**

****

**Código de Ética y Conducta de Trevisa**

**Índice general**

 Pág.

Introducción……………………………………………………… 2

Misión y visión…………………………………………………… 2

Nuestros valores………………………………………………… 3

Compromisos de Trevisa……………………………………… 4

Compromisos del personal…………………………………….. 4

Ambiente laboral………………………………………………… 5

Relación con nuestros clientes………………………………… 5

Relación con nuestros proveedores…………………………... 6

Relación con autoridades y comunidad………………………. 7

Conflictos de interés……………………………………………. 8

Manejo de información…………………………………………. 8

Protección de activos…………………………………………… 9

Medio ambiente y ecología…………………………………….. 9

Comité de ética…………………………………………………. 9

Resumen…………………………………………………………. 10

Carta compromiso………………………………………………. 11

**Introducción**

Tubos, Refacciones y Válvulas Industriales, S.A. de CV., se dedica a la comercialización de productos para la conducción y almacenamiento de fluidos. Se creó como empresa familiar en 1988, para dar respuesta a la necesidad de empleo de los miembros de la familia de nuestro fundador, el Ing. Juan Treviño Treviño y de su hijo, nuestro director, el Lic. Enrique A. Treviño Rodríguez.

Siempre hemos tratado de propiciar una relación, honesta, justa y duradera con nuestros grupos de interés. Para nosotros es prioridad el respeto al individuo como ser humano con necesidades de desarrollo y estamos convencidos de que el bienestar particular del personal contribuye al bienestar general de la empresa.

Somos conscientes del cumplimiento de las normas y legislaciones de la comunidad en que operamos, y buscamos superar las expectativas en el cumplimiento de las mismas.

Nos preocupa la huella ambiental que podemos dejar con nuestro diario operar, por lo que estamos comprometidos en ser eficientes con los recursos ambientales y el uso de la energía.

Te invitamos a que leas y reflexiones el contenido de este *Código de Ética y Conducta*. En la medida en que todos conozcamos este documento, lo divulguemos y, ante todo, lo hagamos una forma de vida en la organización, estaremos cumpliendo con la responsabilidad que tenemos con nosotros mismos, con nuestras familias, con Trevisay sus accionistas y, en última instancia, con la sociedad en general.

**Misión y visión**

*Misión*

Ayudar a nuestros clientes a resolver sus necesidades de productos para la conducción de fluidos, al tiempo que respetamos nuestro entorno y obtenemos un beneficio de esta actividad

*Visión*

Mantenernos a la vanguardia en el servicio, comprometidos en la satisfacción total de nuestros clientes.

En Trevisacreemos firmemente que la dedicación, la atención y el trabajo en equipo son herramientas indispensables para dar un valor agregado a las actividades de nuestros clientes, accionistas, personal, proveedores y la comunidad donde operamos; somos apasionados en el servicio y nos esforzamos cada día por dar lo mejor de nosotros mismos, estamos conscientes de la importancia de nuestro trabajo y respetamos nuestro mundo, al trabajar eficientemente con el tiempo y las herramientas con las que contamos.

**Nuestros valores**

*Lo que nos mueve*

En Trevisa estamos convencidos de que la base de nuestro éxito radica en que todos los que aquí laboramos somos conscientes de la importancia de conservar la preferencia de todos y cada uno de nuestros grupos de interés por eso creemos en:

1. Asumir todo el tiempo una actitud de vocación del servicio. Estamos permanentemente dispuestos a ofrecer toda la ayuda posible para atender eficientemente a clientes, comunidad, compañeros e inversionistas.
2. Innovar en la forma de atención y facilitar nuestra comunicación. Buscamos conocer y satisfacer las necesidades que implican el valor de la satisfacción de los grupos de interés.
3. Ser consientes de nuestro trabajo como forma de vida y desarrollo sustentable para cada uno de nuestros integrantes. Tenemos la clara idea de preservar la empresa como nuestra fuente de trabajo.
4. Respetar nuestro entorno. Ponemos especial énfasis en la optimización y aprovechamiento al máximo de los recursos y energía con los que contamos; reducimos, reutilizamos y separamos nuestros desechos para confinarlos a centros de reciclaje final.

*Valores*

Nuestros valores son el faro que guía nuestra conducta en la empresa. Ellos son:

*Servicio.* Servir es ayudar de manera espontánea con una actitud permanente de colaboración hacia los demás, la persona servicial lo es en su trabajo, pero también con la familia, en la calle. Es una persona que ayuda a otras personas.

*Trabajo en equipo.* Todos disponemos de oportunidades para aportar nuestros conocimientos y experiencia. Estas acciones, y las aportaciones de los demás, nos enriquecen como individuos, como empresa y como sociedad.

*Compromiso*. Asumimos siempre la responsabilidad de poner al máximo todas nuestras capacidades en aquello que se nos ha confiado.

*Pasión*. Atendemos a nuestro clientes, tanto externos como internos, de la misma manera en la que nos gustaría que nuestras necesidades fueran atendidas.

*Respeto*. En Trevisa reconocemos en el personal la esencia de nuestra actividad y promovemos un ambiente laboral apropiado para el desarrollo integral y sustentable; quienes formamos parte de esta empresa debemos contribuir al logro de la misión, a través de un comportamiento que refleje conscientemente los principios y valores que compartimos.

Creemos firmemente que cada uno de los que nos incorporamos a la compañía somos, ante todo, seres humanos, y como tales debemos ser tratados, y debemos tener siempre la oportunidad de enriquecer nuestros conocimientos en cada momento de nuestra actividad diaria.

Respetamos las creencias y opiniones en materia cultural y religiosa, y no hacemos distinción alguna por alguna de estas causas o situación en particular.

**Compromisos de Trevisa**

Es esencial para la empresa propiciar un buen ambiente de trabajo, en el que predomine el respeto y la confianza, se canalice el potencial y la creatividad de nuestro personal, al tiempo que se fomente la colaboración y el trabajo en equipo.

Asimismo, la empresa se preocupa por:

1. Dar cumplimiento a las leyes y regulaciones laborales.
2. Respetar y propiciar el respeto por las diferencias y opiniones de los demás, con la consecuente prohibición de todo tipo de acoso y discriminación.
3. Salvaguardar al personal y las instalaciones a través de equipo, sistemas y procedimientos de seguridad.
4. Proteger el medio ambiente y la salud ocupacional de nuestro personal.

Son también compromisos de Trevisa con su personal brindarle las compensaciones y los beneficios competitivos previamente acordados, así como mantenerlo al tanto y buscar el mayor beneficio para cada una de sus prestaciones sociales y sostener abierta la comunicación para atender las inquietudes de desarrollo de capacitación de su personal.

**Compromisos del personal**

Trevisa espera que el personal se comprometa a lo siguiente:

1. Conocer la misión y contribuir a su logro, mediante la práctica de los valores compartidos por la empresa y el cumplimiento del *Código de Ética y Conducta.*
2. Dedicar a la empresa su talento y su mejor esfuerzo.
3. Compartir su conocimiento y experiencia para beneficio de Trevisay de sus grupos de interés (clientes, inversionistas, el personal mismo, proveedores y la comunidad de la que formamos parte) a través del fomento a la colaboración y el trabajo en equipo.
4. Ser corresponsable de su propia formación y desarrollo, y buscar en todo momento las oportunidades de actualización que Trevisale proporciona.
5. Realizar sus actividades laborales de manera consciente, honesta y responsable.
6. Cumplir y hacer cumplir los estándares de salud y de seguridad.
7. Proyectar, con el buen ejemplo, la imagen de la empresa dentro y fuera de las instalaciones.

**Ambiente laboral**

En Trevisa buscamos que las relaciones entre nuestro personal, derivadas de su trabajo, se realicen en un ambiente de respeto y colaboración y promovemos también que se estimule la participación en equipo.

Para encaminar nuestros esfuerzos al logro del objetivo primordial de nuestra organización, debemos llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Atender y proporcionar ayuda efectiva entre las unidades y áreas para fomentar el trabajo en equipo. Dar prioridad a los resultados grupales sobre los particulares.
2. Realizar sus actividades laborales conscientes de que resultarán en un beneficio para la compañía y sus grupos de interés, al tiempo que se promueva una relación sana en la que se enriquezca la actitud proactiva para el surgimiento de ideas, lo que desarrollará un espíritu de colaboración dirigido a los resultados de la organización.
3. Ser promotor de los valores que compartimos en la empresa y predicar con el ejemplo las conductas y prácticas que se comentan en este Código. Asimismo, comunicar de manera clara, oportuna y responsable nuestras ideas y preocupaciones mediante la aportación honesta de comentarios constructivos que hagan más eficiente nuestras labores y procesos.
4. Respetar las opiniones de los demás y con ellas enriquecer las propuestas y soluciones para las mejoras en nuestro trabajo.
5. Contribuir a crear y mantener un ambiente de trabajo sano, estimulante y productivo en el que todas las personas sean tratadas con imparcialidad y respeto. Evitar juicios infundados sobre otras personas.
6. Establecer objetivos retadores con énfasis en resultados, ser exigentes pero respetuosos, pedir retroalimentación, saber escucharla y utilizarla como medio para mejorar.
7. Reconocer el trabajo bien hecho por otros y manifestarlo en su momento.

**Relación con nuestros clientes**

Nuestro propósito es ser la mejor opción para nuestros clientes, es por eso que procuramos tener con ellos un trato de profesionalismo e integridad, al tiempo que les suministramos servicios y productos de calidad óptima de manera oportuna y en el lugar adecuado.

De igual manera, la empresa y quienes la integramos, buscamos actuar de forma innovadora y proactiva, de modo que superemos las expectativas de nuestros clientes, para asegurar con ello una relación de mutuo beneficio a largo plazo.

Uno de nuestros valores es que en el trato que se brinde a los clientes debe distinguirse por la integridad y el profesionalismo, así como por la carencia total de arrogancia. Para crear y mantener esta confianza y credibilidad entre Trevisa y sus clientes tenemos como principio comprometernos sólo a aquello que podamos cumplir cabalmente. Ahora bien, si por circunstancias imprevistas no resulta posible concretar el compromiso contraído, es obligación de la persona involucrada informar a su jefe inmediato y al cliente mismo.

Buscamos que la información para la promoción y venta que usamos estén libres de datos falsos acerca de disponibilidad, oportunidad o accesibilidad a la entrega de la mercancía o a los términos de venta de los mismos.

Al gestionar negocios buscamos cumplir con las leyes y costumbres de la comunidad en donde operamos, asimismo es responsabilidad de quien hace una negociación por parte de Trevisa reportar a su jefe inmediato cualquier información relevante sobre intenciones o hechos de prácticas comerciales desleales de terceros.

Los regalos atenciones u otras cortesías para nuestros clientes actuales o potenciales pueden justificarse con propósitos comerciales legítimos, en todos los casos, dichas deferencias deberán ser legales y contar con la autorización del jefe inmediato de quien las otorgue. En cuanto a los gastos que ello suponga, deben de registrarse en forma exacta y específica, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Está prohibido pedir o condicionar una negociación a la entrega de una atención, cortesía o regalo por parte de nuestros clientes.

De igual manera, tampoco se le permite al personal recibir préstamos, regalos u otras cortesías por parte de los clientes. Se exceptúan los artículos promocionales y las atenciones comerciales que sean legales, y que se apeguen a las prácticas comerciales usuales, siempre que estén autorizadas por el jefe inmediato y, sobre todo, no comprometan o aparenten comprometer la objetividad de la negociación.

**Relación con nuestros proveedores**

El desarrollo de las relaciones de confianza y mutuo apoyo con nuestros proveedores han contribuido al éxito de Trevisa,por tal motivo buscamos que nuestras relaciones con ellos se manejen siempre con transparencia, de modo que les aseguremos igualdad de oportunidades, respeto e integridad.

En un marco de confidencialidad y respeto, buscamos otorgar las mismas oportunidades en la contratación de nuestros proveedores, sin generar falsas expectativas y siempre actuamos con congruencia y consistencia en el proceso de abasto.

Promovemos entre nuestros proveedores el cumplimiento de las estipulaciones de este *Código de Ética y Conducta* y estimulamos a que se desarrollen sus actividades bajo el marco de las leyes vigentes.

Respetamos cada uno de los acuerdos y compromisos, ya sean verbales o escritos, que se hayan generado en nuestras negociaciones.

Asimismo, respetamos los derechos de propiedad intelectual e industrial y por ello nuestro personal no puede establecer relaciones comerciales con proveedores que no demuestren que están debidamente autorizados para el uso o comercialización de productos o servicios de productos sujetos al pago de regalías o derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, así como la autenticidad y licitud de los mismos.

Los regalos, atenciones y otras cortesías para proveedores actuales y potenciales pueden justificarse con propósitos comerciales legítimos, y en todos los casos deberán contar con la autorización del jefe inmediato de quien los obsequie.

En Trevisa está prohibido pedir o condicionar una negociación a la entrega de una atención, préstamo, cortesía o regalo.

Se exceptúan de estas prácticas los artículos promociónales y las atenciones u otras cortesías que sean legales y, se apeguen a los procedimientos comerciales usuales, y sobre todo, que no comprometan o condicionen la objetividad de la negociación, o generen un sentimiento de expectativa de compromiso personal.

El personal de Trevisa tampoco debe solicitar, gestionar o aceptar descuentos de otras compañías para beneficio propio o de terceros, salvo en convenios establecidos de aplicación general entre la compañía y sus proveedores Tampoco está permitido solicitarle a los proveedores donaciones o servicios para beneficio propio o de terceros, a menos que Trevisahaya decidido sumarse al esfuerzo de otras empresas para apoyar campañas dirigidas a la atención de necesidades especificas.

**Relaciones con autoridades y comunidad**

Quienes colaboramos en Trevisatenemos la obligación de cumplir cabalmente –durante el durante el desarrollo de nuestras actividades– con las leyes y reglamentos que nos resulten aplicables.

Deberemos, también, de colaborar en todo momento con las autoridades competentes y actuar siempre conforme a derecho y en defensa de los legítimos intereses de Trevisa.Asimismo, ofreceremos un trato respetuoso a las autoridades y reconoceremos su calidad como tales.

Todos los tratos, trámites y relaciones que, en representación de la empresa, se tengan con dependencias o funcionarios gubernamentales, deberán llevarse a cabo en concordancia con las leyes aplicables.

Quienes laboramos en Trevisa debemos observar y respetar las normas sociales y las buenas costumbres que promuevan una sana convivencia con las comunidades en donde operamos, de manera que se busque siempre salvaguardar la buena imagen y el prestigio de la empresa.

**Conflicto de intereses**

Las personas que colaboramos en Trevisa**,** deberemos abstenernos de lo siguiente:

1. Tener intereses en negocios que compren, vendan o proporcionen productos o servicios similares a los que realizaTrevisa, o compitan con éstos, salvo que haya sido previamente autorizado por el Comité de ética.
2. Llevar a cabo, o influir para que se lleven a cabo por cuenta de la empresa, operaciones de compra-venta o prestación de servicios con parientes o familiares, o con empresas que sean propiedad de éstos, salvo que tales personas o empresas sean competitivas en cuanto a precio, calidad y servicio, y que estén fuera de nuestra área de responsabilidad. Lo cual deberá ser justificado previamente ante el Comité de ética, quien validará el cumplimiento de todos los requisitos.
3. Tener en nuestra unidad organizacional y bajo nuestra responsabilidad directa a parientes o familiares cercanos, así como a personas con quienes se tenga una relación afectiva estrecha, salvo los casos previamente autorizados por el Comité de ética.

Cuando personal de Trevisadeba realizar un trabajo de vigilancia, supervisión, auditoría o control sobre un área a cargo de un familiar, lo deberá informar a su superior, a fin de que pueda ser sustituido de dicha responsabilidad.

Si una persona siente que no podrá cumplir cabal y objetivamente con sus responsabilidades porque recibe presiones por parte de terceras personas que utilizan su posición, autoridad o influencia en la organización, deberá reportarlo de inmediato con su superior o al Comité de ética de su división.

Debe evitarse interceder para satisfacer requerimientos de superiores, subalternos, compañeros de trabajo, familiares o amigos, si con ello se perjudica a las empresas de Trevisa.

**Manejo de la información**

Está prohibido alterar la información y/o registros contables, o bien falsear las operaciones, ya sea para simular el cumplimiento de metas u objetivos, o para obtener algún beneficio personal.

Las personas que tengan acceso a información privilegiada, reservada o que por su naturaleza, o por así haberse clasificado, deba considerarse confidencial, deberán tomar las medidas necesarias para mantener su absoluta reserva y extremo cuidado, evitando su divulgación o filtración a personas no autorizadas.

Cuando se tenga conocimiento de la pérdida o fuga de información, por cualquier causa, deberá reportarse de inmediato al superior jerárquico.

**9**

Asimismo, se deberá colaborar de manera profesional, veraz y objetiva con los auditores internos y externos de la compañía que se encuentren en el desempeño de sus funciones.

**Protección de activos**

El personal de Trevisa es responsable de la custodia, salvaguarda y buen uso de los activos que se encuentran bajo su control.

Los activos propiedad de Trevisa, así como los servicios de que dispone el personal que trabaja en la empresa, son para ser usados en el desempeño de su función y en beneficio de la empresa misma. De ningún modo pueden ser utilizados con propósitos diferentes, salvo que se cuente con la autorización correspondiente.

**Medio ambiente y ecología**

En Trevisareconocemos la protección del medio ambiente como parte de nuestra responsabilidad social. Nuestro compromiso es compartido por todos y nadie puede asumir que esto es el trabajo de alguien más.

Las personas que colaboramos en Trevisa debemos realizar las acciones necesarias, dentro de nuestras respectivas atribuciones, para asegurarnos de que en las áreas de trabajo donde laboramos se respete el medio ambiente y el uso eficiente de la energía.

**Comité de ética**

Para lograr la efectividad del compromiso que asumimos, y que se evidencie en cada una de las acciones que emprendemos en nuestro quehacer cotidiano, mantendremos siempre este documento actualizado, accesible, de fácil comprensión y buscaremos que en su aplicación existan los causes de solución a las dudas y casos concretos que lleguen a presentarse.

El Comité de ética estará integrado por representantes de cada uno de los departamentos de contabilidad, ventas, créditos, almacén y gerencia general.

El Comité mantendrá un proceso que asegure la divulgación y comprensión del *Código de Ética y Conducta*. Deberá asegurarse que cada una de las personas que trabajan en Trevisa quede enterada del contenido y la importancia de este documento, para lo cual se firmará una carta constancia que así lo avale.

La experiencia que se desprende de la aplicación cotidiana del Código, constituye una fuente para la mejora continua del mismo, por lo que la colaboración de los miembros del Comité de ética de Trevisa es imprescindible para su revisión y actualización, ellos deberán definir los mecanismos de retroalimentación que permitan mantener siempre este documento actualizado y deberán actuar de manera estrictamente confidencial.

Quienes colaboramos en Trevisa deberemos reportar cualquier caso que pudiera constituir una desviación al *Código de Ética y Conducta*, en el entendido de que su manejo será confidencial, objetivo y documentado, buscando siempre el apego estricto a nuestros valores y a las leyes.

Asimismo, el personal de Trevisa cuenta con las siguientes instancias para realizar reportes, comentarios o denuncias ya sea en forma verbal o por escrito:

1. Reportando directamente al gerente general.
2. Manifestándolo por escrito en el buzón de recepción.
3. Reportándolo a cualquiera de los miembros del Comité.
4. Vía correo electrónico directamente con la dirección general.

Las violaciones a este *Código* serán objeto de sanciones, que se aplicarán en función de la gravedad de las faltas cometidas, las cuales pueden ir desde la amonestación, suspensión y el despido, hasta la denuncia penal ante las autoridades competentes.

La comunicación abierta de situaciones e inquietudes por parte de los empleados, sin temor a consecuencias adversas, es vital para la vivencia en armonía con las disposiciones de este *Código*. Las personas que colaboramos en Trevisa tenemos el compromiso de coadyuvar en las investigaciones. La información presentada con relación a los casos reportados, recibirá una respuesta expedita, profesional y confidencial.

**Resumen**

La ética es el conjunto de normas que rigen la conducta humana, por lo tanto, ser ético es ser una persona recta. Si todos nosotros, en Trevisa actuamos rectamente, nuestra organización promoverá por lo tanto, el valor de la integridad entre nuestros clientes, personal, proveedores, accionistas y en general con nuestros grupos de interés.

En resumen, vivir con ética es andar el camino del buen vivir y de la trascendencia; por nosotros, por nuestras familias, por nuestra empresa y por la sociedad. Vivamos entonces juntos este camino, a través de la puesta en práctica lo expresado en **nuestro** *Código de Ética y Conducta.*

**Código de Ética y Conducta de Trevisa**

**Carta compromiso**

Hago constar que he leído el *Código de Ética y Conducta de Trevisa* y que comprendo en todos sus términos la misión, los valores y los estándares de conducta que rigen nuestra organización.

Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todo el personal de la empresa y que al cumplir con el *Código de Ética y Conducta de Trevisa*, todos contribuimos a crear un mejor ambiente de trabajo en el cual podemos crecer como personas y profesionales.

Manifiesto que estoy en cumplimiento con los estándares de conducta ahí establecidos, incluyendo la revelación de cualquier conflicto de intereses, ya sea actual o potencial.

Lugar y fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre completo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_